



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/158/2023

SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
M. Ortiz  
25 SEP 2023  
11:12am  
ACUSE DE RECIBO

**MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
**PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, me permito remitirle el presente **PUNTO DE ACUERDO** con la finalidad de que se presente en la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo, bajo los siguientes:

**RESULTANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la C. Amparo Beltrán Ceballos es Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, en el periodo 2021-2024, siendo su suplente la C. Myrka Rebeca Villalva Rosales, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para el Ayuntamiento, emitida por la Asamblea Municipal de Juárez, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 46 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, de fecha 10 de agosto del año en curso, se autorizó licencia a la regidora Amparo Beltrán Ceballos para separarse de su cargo por el periodo del 10 de agosto al 01 de octubre de 2023, con carácter renunciable; así mismo, se tomó protesta a la C. Myrka Rebeca Villalva Rosales en el cargo de regidora, con todo lo inherente al mismo.

**TERCERO.-** Que la C. Amparo Beltrán Ceballos, en su carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, solicita se le otorgue Licencia para separarse de su cargo, con carácter renunciable, a partir del día 02 de octubre de 2023 y hasta el 01 de abril 2024.

**CONSIDERANDOS:**



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/158/2023

**PRIMERO.-** La integración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua está compuesta por un Presidente, una Síndica y veinte Regidores, lo anterior con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, la Ley Electoral, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua y demás legislación relativa y aplicable.

**SEGUNDO.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es facultad de los Ayuntamientos el conceder a sus miembros licencia para separarse de su cargo; así mismo el artículo 195 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua establece que "...*Ninguna licencia podrá ser por tiempo indefinido ni mayor de seis meses...*".

**TERCERO.-** Por cada miembro propietario del Ayuntamiento habrá un suplente que entrará en funciones en las hipótesis contempladas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 7 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento conceder licencia para separarse de su cargo a la Regidora Amparo Beltrán Ceballos, a partir del día dos del mes de octubre de 2023 y hasta el primero de abril de 2024, misma que será con carácter renunciable.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la C. Myrka Rebeca Villalva Rosales a fin de que continúe en el cargo de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en virtud de su toma de protesta en fecha 10 de agosto de 2023, en tanto la C. Amparo Beltrán Ceballos se encuentre gozando de la licencia que se autoriza en el presente.



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/ABC/158/2023

**TERCERO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

**Cd. Juárez, Chihuahua a 25 de septiembre de 2023.**

  
**LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS**  
Regidora del H. Ayuntamiento  
Fracción PAN.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"